



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

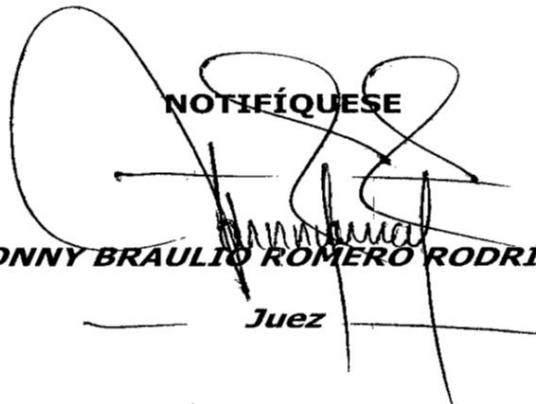
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	2021-00368
Tema	Ordena oficiar

Vista la solicitud que antecede, toda vez que es procedente, se ordena oficiar a **TRANSUNION** (antes CIFIN), con el fin de que suministren información sobre los productos financieros que posea el demandado JAVIER EDUARDO PARRA MORENO en las distintas entidades financieras del país.

Una vez allegada la respuesta, deberá la parte actora solicitar el embargo de los productos financieros certificados y que efectivamente ostente la demandada.

NOTIFIQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez